



Guía para la Declaración Anual de Envases

2023

ecovidrio

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Reciclar hoy, construir el mañana.

01 **Introducción a la Ficha de Declaración de Envases**

- 1.1 Qué es la Declaración Anual de Envases
- 1.2 Usuarios de la Declaración Anual de Envases
- 1.3 Qué envases hay que declarar en la Declaración Anual de Envases
- 1.4Cuál es la tarifa del Punto Verde
- 1.5 Plazo y forma de entrega de la Ficha de Declaración de Envases
- 1.6 Estructura de la Ficha de Declaración de Envases

02 **Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)**

- 2.1 Acceso
- 2.2 Rellenar los datos de la empresa
- 2.3 Rellenar marcas y otras envasadoras incluidas en la Declaración
- 2.4 Selección de la forma de presentación de la FDE
- 2.5 Aceptación de los términos de la L.O.P.D.
- 2.6 Carga de los datos de la FDE a través de Excel
- 2.7 Introducción de los datos de la FDE en la plataforma
- 2.8 Resumen y firma

03 **Facturación de la Declaración de Envases**

04 **Mecanismos de control de la Declaración de Envases**

Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.1 Qué es la Declaración Anual de Envases

La Declaración Anual de Envases

La Declaración Anual de Envases es un instrumento indispensable que nos permite registrar la cantidad de productos envasados que las Empresas Adheridas ponen en el mercado. La Declaración sirve, por tanto, para calcular los residuos de envases potenciales que habrán de ser gestionados y aquellos productos envasados que deberán contribuir económicamente al sistema según la Ley.

Esta Declaración recoge el cálculo de la contribución económica al Sistema, respecto a los productos envasados comercializados por las Empresas Adheridas en el territorio nacional. Dicha contribución dependerá tanto del número de envases puestos en el mercado, como del peso de los mismos y del tipo de material. La **Ficha de Declaración Anual de Envases** es obligatoria para todos los adheridos y **debe presentarse antes del 28 de febrero**.

¿Por qué?

De acuerdo con el **Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases (en adelante Real Decreto de envases)** los envasadores tienen la obligación de financiar y poner en funcionamiento un sistema de recogida separada —y reciclado— de los residuos de los productos envasados que ponen en el mercado.

La adhesión al Sistema Colectivo garantiza el cumplimiento del Real Decreto y la apuesta por un modelo sostenible, íntegro, eficaz, eficiente y transparente.

Por ello, tienen que adherirse todas aquellas compañías envasadoras que comercialicen productos envasados de un solo uso, además de distribuidores y comerciantes, en determinados supuestos, e importadores de productos envasados.

La normativa de Envases y de Residuos de Envases tiene como finalidad la prevención y reducción del impacto sobre el medio ambiente de los envases y la gestión de residuos de envases a lo largo de su ciclo de vida.

NOVEDAD: A partir de ahora ya no será obligatorio que los envases estén marcados en su etiqueta con el logo de punto verde. Su uso queda voluntario a interés del envasador.



Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.1 Qué es la Declaración Anual de Envases

¿Para qué es la Declaración Anual de Envases?

Se constituye como la información estadística que incluye los datos necesarios **para cumplir adecuadamente las exigencias requeridas por las Administraciones Públicas** del Real Decreto de Envases. Dicha información, cuyo alcance regula el anexo IV del citado Real Decreto y que servirá de base para determinar la tarifa de punto verde correspondiente que debe abonar cada agente en función de los productos envasados puestos en el mercado, debe remitirse al Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada al que esté adherido la empresa. En paralelo, la compañía habrá debido registrarse en la sección de envases del registro de productores de producto del ministerio dentro del primer trimestre del año y haber remitido también a dicho registro la misma información.

¿A qué periodo hace referencia?

La Declaración de Envases se realiza sobre la base de las ventas reales del año anterior. Dicha Declaración es de carácter provisional durante el año en curso y se regularizará una vez transcurrido el año, cuando la Empresa Adherida remita su Declaración Anual de Envases con los productos envasados reales del año siguiente. Esta última Declaración tendrá la consideración de definitiva respecto de la del año anterior y provisional respecto de la del nuevo año en curso.

La Declaración Anual de Envases va referida a las ventas del año natural, que comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Se deberá indicar los productos envasados puestos en el mercado por sector, es decir, si comercializa dos sectores deberá aportar la información de forma independiente por cada uno de los sectores. Por ejemplo, si una empresa comercializa cerveza y agua, primero introducirá los datos de información de la empresa y posteriormente deberá completar la información de la cerveza y después la información del agua. Ambas declaraciones quedarán presentadas en un único documento.



Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.2 Usuarios de la Declaración Anual de Envases

¿A quién afecta la normativa de envases?

El **RD de envases y residuos de envases** afecta a aquellos agentes económicos dedicados tanto al envasado de productos como a la importación o adquisición intracomunitaria de productos envasados, para su puesta en el mercado español, es decir tanto envasadores como, en determinados supuestos a comerciantes o distribuidores.

La normativa indica que el responsable por el producto envasado es la empresa que realiza la primera puesta en el mercado español de dicho producto. La primera puesta en el mercado se interpreta según marca la ley como la primera transacción económica realizada en el mercado español.

Es decir que se contemplan tanto empresas nacionales, como empresas internacionales que comercializan en España. Éstas últimas deberán disponer de un representante autorizado (artículo 17.2 del RD de envases).

Los comercios y distribuidores serán responsables por los productos envasados que pongan en el mercado español procedentes de compañías extranjeras que no hayan cumplido las obligaciones del RD.

¿Quién es responsable de declarar las importaciones?

Además de declarar los productos envasados fabricados y comercializados en territorio español, deberán incluirse los que procedan de importaciones o adquisiciones intracomunitarias, siendo el importador el responsable de declararlas o subsidiariamente el comerciante o el distribuidor si no lo hace el importador.

Si los productos envasados se ponen en el mercado mediante marcas de distribución (marca blanca) y no se identifica quien es el envasador, deberá hacer la declaración el distribuidor que este establecido en España y comercialice ese producto.



Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.2 Usuarios de la Declaración Anual de Envases

¿Quién debe pagar la tarifa del punto verde de los envases de marca blanca o distribución?

- **¿Qué es una marca blanca o marca de distribución?**

Marca de distribución es aquella marca cuya comercialización se realiza en exclusiva en los establecimientos de la cadena de distribución propietaria de dicha marca, o cadenas asociadas al grupo.

- **Contribución de una marca blanca o marca de distribución**

En el supuesto de productos puestos en el mercado mediante marcas de distribución, se considerará envasador a aquel que se presente al público con tal condición poniendo en el envase su nombre, denominación social, marca o código de barras, de tal forma que se le pueda identificar de forma inequívoca. Cuando en estos productos no se identifique al envasador según lo indicado, será responsable del cumplimiento de las obligaciones el titular de la marca de distribución bajo la cual se comercializa el producto.

¿Tienen que declararse las exportaciones?

Sí, las exportaciones deben declararse para no pagar punto verde por ellas, siempre que se disponga de toda la documentación que acredita la exportación.

Los envases que se exportan, se incluyen en el “Nº Total” o en “Importación”, y en “Exportaciones”, de forma que no quedan reflejados en la “Base imponible”.

Algunos aspectos importantes:

- Sólo la empresa que declara los envases puede incluirlos en exportación. Una empresa no puede declarar la exportación de unos envases que otra empresa ha incluido en su declaración.
- Se podrá incluir en exportación, tanto lo que se produce como lo que se compra en España o en el extranjero, siempre y cuando la empresa que exporta sea la responsable de la declaración de dichos envases y los incluya en “Nº Total” o en “Importación”, además de en “Exportación”.
- Dado que los envases se declaran en el momento de la puesta en el mercado, no se podrán realizar regularizaciones entre distintos años, aunque sea la misma empresa la que lo declare. (ej. Se declara en el año 2020 y se exporta en 2021. Solo se podrá exportar en el momento de la puesta en el mercado.)
- La empresa que declare los envases y su exportación tendrá que disponer de toda la documentación necesaria que justifique que esos envases realmente han acabado en el extranjero.

Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.3 Qué productos envasados hay que declarar en la Declaración Anual de Envases

Para poder identificar qué envases se ven afectados por el Real Decreto y deben incluirse en la declaración, primero se identifica lo que es considerado un envase y qué características tiene.

Envase

Se define el envase como aquel producto fabricado con materiales de cualquier naturaleza que se utilice para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías, desde materias primas hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo. Se consideran también envases todos los artículos desechables utilizados con este mismo fin, y todos los elementos del envase y elementos auxiliares integrados en él.

Envase retornable (reutilizable)

Todo envase concebido, diseñado y comercializado para realizar múltiples circuitos o rotaciones a lo largo de su cumplir durante su ciclo de vida, siendo rellenado o reutilizado con el mismo fin para el que fue concebido

Envase compuesto

Envase hecho con dos o más capas de materiales diferentes que no pueden separarse a mano y forman una única unidad integral que consta de un recipiente interior y una carcasa exterior, que se rellena, almacena, transporta y vacía como tal.

Envases domésticos

Aquellos envases de consumo por particulares que independientemente de su carácter primario, secundario o terciario, y del lugar donde sea vendido o consumido el producto que contiene, sean susceptibles de ser adquiridos para su consumo por particulares en los comercios. Al ser residuos de competencia municipal la recogida de los residuos de envases domésticos corresponde a Entes Locales y deberán ser declarados a un Sistema individual o Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP). Ejemplos: botellines de cerveza, botellas de vino y sus cajas o retráctil con 24 latas de refrescos.

A este respecto, cabe destacar que los productos envasados en envases domésticos y que se consumen en la hostelería siguen siendo envases domésticos. Y deben ser declarados como tales al sistema colectivo de RAP.

Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.3 Qué envases hay que declarar en la Declaración Anual de Envases

Los Envases comerciales e industriales también deberán ser declarados a partir de enero de 2025

Los envases comerciales e industriales son aquellos de uso y consumo exclusivo en las industrias, comercios, servicios o explotaciones agrícolas y ganaderas y que, por tanto, no sean susceptibles de uso y consumo ordinario de los particulares.

Será obligatoria la contribución financiera por estos envases a partir de la fecha de constitución de los nuevos sistemas individuales o colectivos de responsabilidad ampliada del productor para ellos (deberán estar constituidos antes del 1 de enero de 2025), o que pertenezca a un sistema colectivo que los gestione.

En definitiva, los envases que debes declarar en tu Ficha de Declaración de Envases de 2023 son los productos envasados en **envases domésticos que hayan sido “puestos por primera vez en el mercado español”** y los productos envasados en **envases reutilizables (retornables) que hayan sido “puestos por primera vez en el mercado español”** y que constituyan el parque en actividad.

Esto incluye todos los envases utilizados para la comercialización de los productos en la Península, Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla, y tiendas *Duty Free*. Por lo tanto, deben ser declaradas en la Ficha de Declaración Anual de Envases todas las unidades puestas en territorio nacional, que comprendan las ventas de todo el año natural, **incluidas las promociones y muestras**.

Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.3 Qué envases hay que declarar en la Declaración Anual de Envases

Contribuyen a ECOVIDRIO

Productos envasados de consumo por particulares

(envases domésticos)

Productos envasados en envases comerciales e industriales adheridos voluntariamente,

hasta la fecha en que se deban declarar obligatoriamente a un sistema RAP de envases comerciales o industriales

Productos envasados a incluir en la Declaración Anual de Envases

No contribuyen

Envases reutilizables

que deberán gestionarse a través de un sistema de depósito y ser declarados al SRAP que lo gestione.

Envases comerciales e industriales no adheridos voluntariamente

Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.4 Cuál es la tarifa del Punto Verde

La tarifa del Punto Verde es la clave en la financiación de nuestro sistema de reciclado. Las empresas adheridas pagan una cuota asociada a los productos envasados que ponen en el mercado:

- **En el caso de los envases de vidrio:** se trata de un coeficiente que se aplica al número de envases y otro en relación al peso de los mismos. La Junta Directiva de Ecovidrio (formada en su integridad por envasadores y en representación de todo el sector) determina esta tarifa en base a los objetivos de reciclado marcados para el año en cuestión, así como a los requerimientos legales en curso, los costes operativos y las necesidades de tesorería.
- **En el resto de materiales** es un coeficiente que se aplica al peso de los envases, y lo determina Ecoembes.

Aunque las empresas adheridas a Ecovidrio declaran todos los materiales a Ecovidrio, luego se realiza un intercambio económico, entre Ecoembes y Ecovidrio, para que la cotización del resto de materiales se entregue a Ecoembes y de la misma forma la cotización de todos los envases de vidrio los reciba Ecovidrio.

¿Cómo se calcula la cotización por el Punto Verde?

En vidrio las tarifas aprobadas para 2023:



Nº de envases × 0,00432



Peso en kg × 0,03045



Para el resto de materiales, se pueden consultar las tarifas en el siguiente enlace:

<https://www.ecoembes.com/es/empresas/tarifas-del-punto-verde>

Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.5 Plazo y forma de entrega de la Ficha de Declaración de Envases

Plazo de presentación

De acuerdo con el artículo 15 del Real Decreto 782/1998, los envasadores están **OBLIGADOS** a remitir la información sobre envases puestos en el mercado **antes del día 28 de febrero del año** siguiente a la finalización del año natural.

El cumplimiento del plazo previsto legalmente es de **ESPECIAL IMPORTANCIA** para ECOVIDRIO y para las Empresas Adheridas, de tal forma que se pueda comunicar a las Administraciones Públicas la información solicitada, de acuerdo con lo estipulado con el artículo 15 del Real Decreto 782/1998.

En el caso de observar ECOVIDRIO retrasos en el envío en plazo de la Ficha de Declaración Anual de Envases se reserva el derecho de incluir a la Empresa Adherida en un Plan Especial de Revisión de la Declaración de Envases de acuerdo con la **cláusula de control de cumplimiento** incluida en el contrato de adhesión.

Formas de entrega

La cumplimentación de la Ficha de Declaración de Envases se realizará por la WEB a través del Área privada de cliente WEB. Es recomendable utilizar el navegador **GOOGLE CHROME**, ya que hemos detectado que es el más apropiado para este tipo de presentaciones.

La información se podrá presentar:

**Introduciendo los
datos en la plataforma**

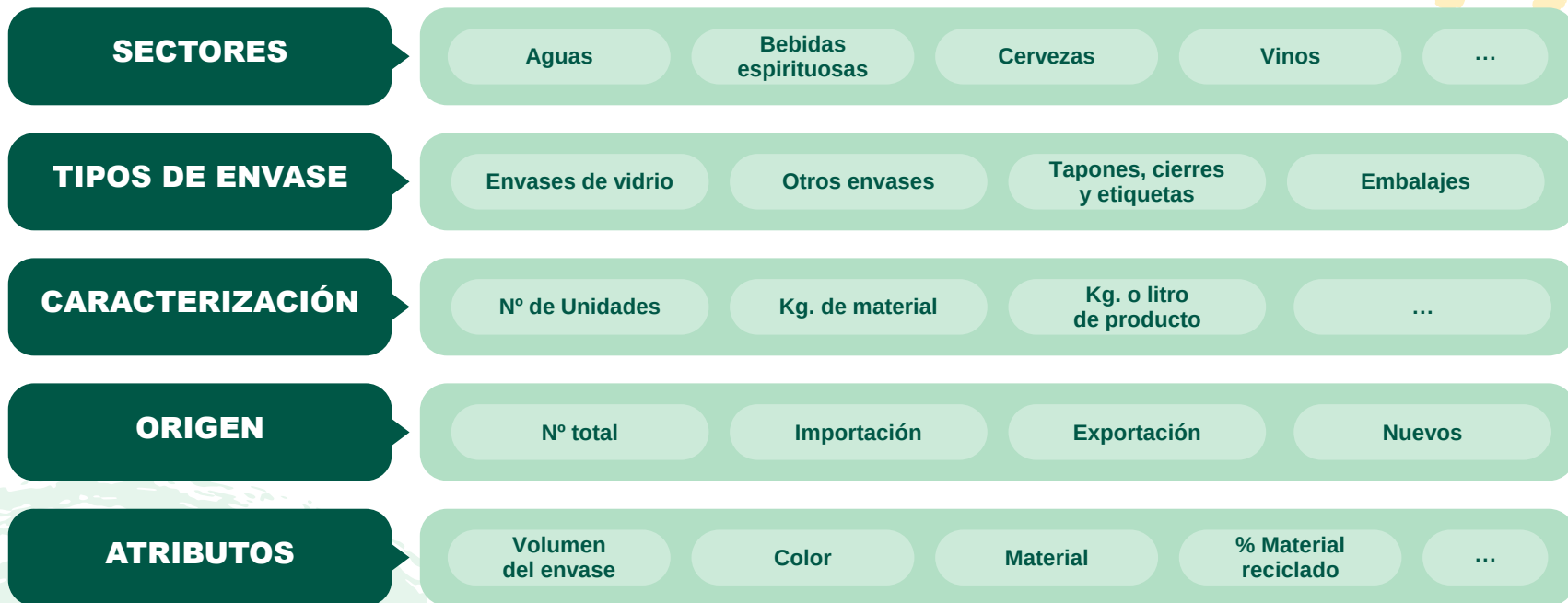
**Mediante la carga
de un archivo Excel**



Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.6 Estructura de la Ficha de Declaración de Envases

La estructura de la FDE se compone de varias partes a diferentes niveles, que será necesario completar.



Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.6 Estructura de la Ficha de Declaración de Envases

Sectores de los productos comercializados

SECTORES	PRODUCTOS INCLUIDOS
Aguas	Aguas con gas y sin gas
Alimentación y conservas	Miel, aceite, conservas, leches, batidos vegetales, horchata...
Artículos de aseo, cosmética y perfumería	Pasta de dientes, champú, colonia, pintalabios...
Bebidas espirituosas	Brandy, whisky, ron, ginebra, vodka, licores y aguardientes u orujos
Bebidas refrescantes	Limonada, soda, bebidas aromatizadas...
Cavas	Cavas
Cervezas	Cervezas
Otros espumosos	Champagne
Sidras	Sidras de manzana y otras frutas
Vinos	Vino tinto, blanco, rosado, vermut
Zumos, Néctares y Mostos	Zumos de frutas, néctares y mostos
Otros	Todo lo que no pueda clasificarse en el resto de sectores

Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.6 Estructura de la Ficha de Declaración de Envases

Tipos de envases, caracterización y origen de los envases

TIPOS DE ENVASE	CARACTERIZACIÓN		ORIGEN	
	NO RETORNABLES	RETORNABLES	NO RETORNABLES	RETORNABLES
Envases de vidrio	- Nº de unidades - Kg de material - Kg o litros de producto	- Nº de unidades - Kg de material - Kg o litros de producto - Nº Rotaciones	- Nº total - Importación - Exportación	- Nº total - Nuevos
Otros envases				
Tapones y cierres	- Nº de unidades - Kg de material	- Nº de unidades - Kg de material		Nº total
Etiquetas y elementos auxiliares				
Embalajes	- Nº de unidades - Kg de material	- Nº de unidades - Kg de material - Nº Rotaciones		

CARACTERIZACIÓN DE LOS ENVASES

Nº de unidades

Se declarará el total de unidades de envases **comercializados**.

Kg de material

Se declarará el total de los kilogramos de los **envases vacíos**.

Kg o litros de producto

Se declarará el total de kilogramos o **litros del producto** contenidos dentro de los envases.

Nº de rotaciones

Se indicará el nº medio de rotaciones que efectúa cada unidad de envase (botellas, cajas) en un año.

ORIGEN DE LOS ENVASES

Nº total

En envases no retornables se indicará el nº total de envases adquiridos, producidos y comercializados en España (incluida la exportación).

En envases retornables se indicará el nº total del parque de botellas/cajas.

Importación

Se indicará el nº de envases adquiridos en el extranjero comercializados en España (+).

Exportación

Se indicará el nº de envases comercializados en el extranjero de los envases producidos en España (-).

Nuevos

Se indicará el nº de envases nuevos incluidos al parque de envases retornables durante el año de referencia la FDE (por ampliación del mismo o por sustitución de otros envases por roturas o fin de su vida útil).

Aquellos envases de importación que vayan a ser exportados y que no entren en el país, no habrá que incluirlos en ningún apartado de la declaración.

Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.6 Estructura de la Ficha de Declaración de Envases

Tipos de envases, caracterización y origen de los envases

TIPOS DE ENVASE	ATRIBUTOS DE LOS ENVASES		
<u>Envases de vidrio</u> (retornables y no retornables)	• Volumen del envase (ml)		
	• Color	No opaco - incoloro (transparente)	Opaco - blanco
		No opaco - topacio (marrón)	Opaco - negro
		No opaco - lightblue	Opaco - negro con negro de humo
		No opaco - verde	Opaco - color del material
		No opaco - otros colores	Opaco - otros colores
<u>Envases de vidrio no retornables</u>	• % Material reciclado (por formato)		
	• Subtipo	Vidrio sódico - cálcico	Otros vidrios (borosilicato)
		Vidrio opal	
	• Tipo de cierre	Magnético de acero	Cerámico
		No magnético de acero	Otros
	• Elementos auxiliares	Malla - arpillera	Morrión - bozal
		Sleeve	Cápsula
	• Etiqueta	Sello - chapa	
		Encolada	
		Autoadhesiva	Otros



Vidrio sódico - cálcico



Vidrio opal



Cerámico



Morrión



Cápsula

ATRIBUTOS

Subtipo: hace referencia al tipo de vidrio del que está compuesto el envase:

- **Vidrio sódico - cálcico:** vidrio formado a partir de arena de sílice, sodio y calcio. Suele estar presente en envases de tipo alimentario.
- **Vidrio opal:** es de color blanco lechoso. Se diferencia del vidrio sódico - cálcico por ser menos traslúcido y por fundir a mayor temperatura. Suele estar presente en algunos envases de productos de higiene y cosmética.
- **Otros:** por ejemplo, borosilicato.

% Material reciclado (0 -100): Se deberá incluir el porcentaje aproximado de material reciclado utilizado para la elaboración del envase o embalaje correspondiente.

Volumen del envase (ml): se indicará en mililitros el volumen que contiene cada formato (si la botella es de 75cl, se introducirá 750ml).

Tipo de cierre:

- **Cerámico:** formado por una pieza de porcelana o infusible de plástico, una goma que hace el ajuste hermético al orificio del envase y una estructura metálica que permite accionar la apertura del mismo.

Elementos auxiliares:

- **Malla - arpillera:** recubrimiento que se incluye como decoración.
- **Sleeve:** cubierta plástica que envuelve la botella.
- **Sello - chapa:** distintivo metálico que se incluye en el envase.
- **Morrión - bozal:** jaula de alambre que se pone sobre el cierre para evitar que sea desplazado por la presión interna del producto.
- **Cápsula:** refuerzo exterior del cierre cuya función además de estética, es de protección..

Etiqueta:

- **Encolada:** se une a la botella por puntos concretos.
- **Autoadhesiva:** permite que se adhiera totalmente a la superficie del envase.

Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.6 Estructura de la Ficha de Declaración de Envases

Tipos de envases, caracterización y atributos

TIPOS DE ENVASE	ATRIBUTOS DE LOS ENVASES		
<u>Otros envases</u> (retornables y no retornables)	• Material		
	• % Material reciclado		
	• Volumen del envase (ml)		
	• Color	No opaco - incoloro (transparente)	Opaco - blanco
		No opaco - topacio (marrón)	Opaco - negro
		No opaco - light blue	Opaco - negro con negro de humo
No opaco - verde		Opaco - del color del material	
No opaco - otros colores		Opaco - otros colores	
• Multimaterial	No		
	Sí y/o con EVOH < 5%		
	Sí y/o con EVOH ≥ 5%		
<u>Otros envases no retornables</u>	• Subtipo	Envases, asimilables y otros Bolsa, saco, malla. Bandeja, base, barqueta. Pouch, doypack, sobre, skin pack.	

TIPOS DE ENVASE	ATRIBUTOS DE LOS ENVASES		
<u>Tapones y cierres</u> <u>Embalajes</u> <u>Etiquetas y elementos auxiliares</u> (de envases retornables y no retornables)	• Material		
	• % Material reciclado		
	• Color	No opaco - incoloro (transparente)	Opaco - blanco
		No opaco - topacio (marrón)	Opaco - negro
		No opaco - light blue	Opaco - negro con negro de humo
No opaco - verde		Opaco - color del material	
• Multimaterial	No opaco - otros colores	Opaco - otros colores	
	No	Sí y/o con EVOH < 5%	
<u>Tapones y cierres de envases no retornables</u>	• Subtipo	Magnético de acero.	Cerámico
		No magnético de acero.	Otros
		No magnético de aluminio	
<u>Embalajes no retornables</u>	• Subtipo	Cajas, estuches y paletas.	
		Resto embalajes flexibles (bolsas, film, lámina..)	
<u>Etiquetas y elementos auxiliares</u> (de envases retornables y no retornables)	• Subtipo	Elementos para la seguridad y uso del producto (asa, aplicador, dosificador, precinto, cápsula..)	Elementos auxiliares, asimilables y otros.
			Etiqueta
			Etiqueta grande.
			Etiqueta >=2/3 y de retirada forzosa/necesaria.

ATRIBUTOS

Multimaterial: Los envases se declaran según su material mayoritario, aunque sean envases compuestos. Se considera que un envase es del material que esté presente en su composición indivisible de forma mayoritaria.

EVOH: Polímero termoplástico muy utilizado como envase rígido para alimentos. Presenta una eficaz barrera que evita que el oxígeno y la humedad influyan negativamente en los alimentos envasados. Tiene una excelente impermeabilidad al oxígeno y presenta una eficaz barrera para el gas carbónico y los aromas.

Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.6 Estructura de la Ficha de Declaración de Envases

Detalle de materiales por tipo de envase

FAMILIA	ENVASES DE VIDRIO RETORNABLES Y NO RETORNABLES	OTROS ENVASES NO RETORNABLES	OTROS ENVASES RETORNABLES	TAPONES Y CIERRES DE ENVASES RETORNABLES Y NO RETORNABLES	EMBALAJES NO RETORNABLES	EMBALAJES RETORNABLES	ETIQUETAS Y ELEM. AUX. DE ENVASES RETORN. Y NO RETORNABLES
Vidrio	Vidrio		-	Vidrio	-	-	-
Plásticos	-	Plástico PP rígido (polipropileno)	Plástico PP rígido (polipropileno)	Plástico PP rígido (polipropileno)	Plástico PP rígido (polipropileno)	Plástico PP rígido (polipropileno)	-
	-	Plástico PS rígido (poliestireno)	Plástico PS rígido (poliestireno)	Plástico PS rígido (poliestireno)	Plástico PS rígido (poliestireno)	Plástico PS rígido (poliestireno)	-
	-	Plástico EPS rígido (poliestireno expandido)	Plástico EPS rígido (poliestireno expandido)	Plástico EPS rígido (poliestireno expandido)	Plástico EPS rígido (poliestireno expandido)	Plástico EPS rígido (poliestireno expandido)	-
	-	Otros plásticos rígidos	Otros plásticos rígidos	Otros plásticos rígidos	Otros plásticos rígidos	Otros plásticos rígidos	-
	-	PET rígido botellas de bebidas ≤ 3l (excl. bebidas lácteas y vegetales)	-	-	-	-	-
	-	PET rígido (resto envases)	PET rígido	PET rígido	PET rígido	PET rígido	-
	-	HDPE (cuerpo rígido)	HDPE (cuerpo rígido)	HDPE (cuerpo rígido)	HDPE (cuerpo rígido)	HDPE (cuerpo rígido)	-
	-	PVC rígido	PVC rígido	PVC rígido	PVC rígido	PVC rígido	-
	-	Plástico compostable (rígido)	Plástico compostable (rígido)	Plástico compostable (rígido)	Plástico compostable (rígido)	Plástico compostable (rígido)	-
	-	PET flexible	PET flexible		PET flexible	PET flexible	PET flexible
	-	LPDE flexible	LPDE flexible		LPDE flexible	LPDE flexible	LPDE flexible
	-	HDPE flexible	HDPE flexible		HDPE flexible	HDPE flexible	HDPE flexible
	-	Plástico PP flexible (polipropileno)	Plástico PP flexible (polipropileno)		Plástico PP flexible (polipropileno)	Plástico PP flexible (polipropileno)	Plástico PP flexible (polipropileno)
	-	Plástico EPS flexible (polipropileno)	Plástico EPS flexible (polipropileno)		Plástico EPS flexible (polipropileno)	Plástico EPS flexible (polipropileno)	Plástico EPS flexible (polipropileno)
	-	Otros plásticos flexibles	Otros plásticos flexibles		Otros plásticos flexibles	Otros plásticos flexibles	Otros plásticos flexibles
	-	Plástico compostable flexible	Plástico compostable flexible		Plástico compostable flexible	Plástico compostable flexible	Plástico compostable flexible
Aluminio	-	-	-	-	HDPE (bolsas reutilizables Norma UNE)	-	-
	-	Aluminio (latas bebida)					
Acero	-	Aluminio (resto no bebidas: conservas...)	Aluminio	Aluminio	Aluminio	Aluminio	Aluminio
	-	Acero (latas bebida)	Acero	Acero	Acero	Acero	Acero
Cerámica	-	Acero (resto no bebidas: conservas...)					
	-	Cerámica	Cerámica	Cerámica	-	-	-
Papel y cartón	-	Cartón para bebidas (tipo <i>brick</i>)	Cartón para bebidas (tipo <i>brick</i>)	-	-	-	-
	-	Bag in Box	Bag in Box	-	-	-	-
	-	-	-	-	Papel y cartón	Papel y cartón	Papel y cartón
Silicona / Caucho	-	-	-	Silicona / Caucho	-	-	-
Madera / Corcho	-	-	-	Madera / Corcho	Madera / Corcho	Madera / Corcho	-
Otros	-	Otros materiales	Otros materiales	Otros materiales	Otros materiales	Otros materiales	Otros materiales

Introducción a la Ficha de Declaración de Envases

1.6 Estructura de la Ficha de Declaración de Envases

Detalle de colores por tipo de material

FAMILIA	MATERIAL	COLOR
Vidrio	Vidrio	
Plásticos	Plástico PP (polipropileno) rígido/ flexible	
	Plástico PS (poliestireno) rígido	
	Plástico EPS (poliestireno expandido) rígido/ flexible	
	Otros plásticos rígidos/ flexibles	
	HDPE rígido/ flexible	No opaco - incoloro (transparente)
	HDPE (bolsas reutilizables Norma UNE)	No opaco - verde
	PET (botellas de bebidas ≤ 3l) (excl. lácteas y vegetales) rígido	No opaco - topacio (marrón)
	PET (resto envases) rígido/ flexible	No opaco - light blue
	PVC rígido	No opaco - otros colores
Aluminio	Plástico compostable rígido/ flexible	
	LPDE flexible	
Acero	Aluminio (latas bebida)	Opaco - blanco
	Aluminio (resto no bebidas: conservas...)	Opaco - negro
Cerámica	Acero (latas bebida)	Opaco - negro con negro de humo
	Acero (resto no bebidas: conservas...)	Opaco - otros colores
Papel y cartón	Cerámica	Opaco - del color del material
	Cartón para bebidas (tipo brick)	
	Bag in Box	
	Papel y cartón	
Silicona / Caucho	Silicona / Caucho	
Madera / Corcho	Madera / Corcho	
Otros	Otros materiales	



No opaco – incoloro
(transparente)



No opaco – topacio
(marrón)



Opaco - negro



No opaco - verde



No opaco – light
blue



Opaco - blanco

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.1 Acceso

Para acceder a la FDE, en primer lugar hay que dirigirse a la página web de Ecovidrio <https://www.ecovidrio.es>



Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.1 Acceso

Una vez dentro de tu área privada, picha en “DECLARACIÓN DE ENVASES”

ecovidrio
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

INICIO **DECLARACIÓN DE ENVASES** FACTURACIÓN DOCUMENTACIÓN PUNTO VERDE PREVENCIÓN Y ECODISEÑO

© Mi perfil | Cerrar sesión

¡Bienvenido/a!

¡Y muchas gracias! Los logros en materia de reciclado y sostenibilidad no serían posible sin el apoyo de empresas adheridas como la tuya.

Este es tu sitio. Hemos creado un espacio accesible y lleno de novedades para que puedas navegar y realizar todos los trámites. Aquí encontrarás toda la información sobre el Punto Verde, los detalles de facturación, cómo realizar la Declaración de envases y todo lo que debes saber de Planes Empresariales de Prevención.

Mi perfil

Ver perfil

Selección tus FDEs

Declaración de envases

Abierto el periodo de la Declaración de Envases

¡Ya está abierto el plazo de presentación de la Ficha de Declaración de Envases! Recuerda que debes cumplimentarla accediendo aquí antes del 28 de febrero. Si tienes cualquier duda escríbenos a empresasadheridas@ecovidrio.es

Tramita tu Ficha de Declaración de Envases

Accede al formulario para completar tu Ficha de Declaración de Envases (FDE)

Gestiona tus FDEs

Importancia de la Ficha de Declaración de Envases (FDE)

La Ficha de Declaración de Envases es un instrumento clave para dar cumplimiento a las obligaciones de las compañías envasadoras en materia de reciclado. Es un documento muy importante porque:

- Sirve para registrar la cantidad de envases puestos en el mercado, lo que nos permite calcular la cantidad de residuos potenciales que tendremos que reciclar.
- Es uno de los indicadores que se utilizan para calcular la tasa de reciclado de envases de vidrio.

Trámite Declaración de Envases

Plazo de FDE 2023 abierto (envases comercializados en 2022)

Ficha de Declaración de Envases Comercializados en 2022 (FDE 2023)

Plazo de presentación hasta el 28 de Febrero de 2023

Comenzar

Pincha en Comenzar.

Contacto

En Ecovidrio estamos a tu disposición para ayudarte con cualquier trámite y resolver tus dudas.

Escríbenos a: empresasadheridas@ecovidrio.es

O llámanos al:
914 119 052

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.2 Rellenar los datos de la empresa

En caso de no estar actualizados, pincha sobre el cuadro que contiene la información errónea para introducir la correcta.

Todos los campos aparecen rellenos automáticamente, a excepción de los de **"Responsable de cumplimentar el formulario"**.

Información de empresa



Datos de contacto

Nombre de la sociedad

NOMBRE DE LA SOCIEDAD

CIF/NIF

B12345678

Email

ejemplo@hotmail.com

Teléfono

911111111

Dirección fiscal de empresa

Tipo de vía

Calle

Dirección

Estébanez Calderón

Nº portal

3

Piso

4

Código Postal

28020

Localidad

MADRID

Provincia

MADRID

Responsable de cumplimentar el formulario

Nombre y Apellidos

Nombre Apellido 1 Apellido 2

Email del responsable

ejemplo1@hotmail.com

Teléfono del responsable

911111111



Datos de pago

Dirección de facturación



Utilizar la misma dirección



Utilizar otra dirección

Tipo de vía

Calle

Dirección

Estébanez Calderón

Nº portal

3

Piso

4

Código Postal

28020

Localidad

MADRID

Provincia

MADRID

Complimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.3 Rellenar marcas y otras envasadoras incluidas en la Declaración

DECLARACIÓN DE CIFRA DE NEGOCIO

La cifra de negocio de una empresa hace referencia al **volumen de ingresos** que ha obtenido la misma tras la venta de los envases incluidos en la Ficha de Declaración **durante el año natural** (del 01 de enero al 31 diciembre) independientemente del cierre contable o del ejercicio social de la Empresa Adherida.

Se indicará la variación porcentual (incremento o decremento) sobre el importe de su cifra de negocios del año anterior.

Información de empresa



Actividad empresarial

Número de contrato

CAD48757

Introduce el código CNAE

Código CNAE ⓘ

123

En caso de desarrollar más de una actividad, por favor, introduce todos los CNAE separados por comas.

Selecciona la cifra de negocio de tu empresa

Selecciona la cifra de negocio de tu empresa

De 100.001 a 500.000 €



Porcentaje de incremento o decremento sobre las ventas del año

Porcentaje ventas

0

%

Selecciona la cifra de negocio de tu empresa

Selecciona la cifra de negocio de tu empresa

✓ Selecciona

De 0 a 50.000 €

De 50.001 a 100.000 €

De 100.001 a 500.000 €

De 500.001 a 1.000.000 €

De 1.000.001 a 5.000.000 €

De 5.000.001 a 10.000.000 €

De 10.000.001 a 50.000.000 €

De 50.000.001 a 100.000.000 €

Mayor de 100.000.000 €

Códigos CNAE mas habituales:

Vino	1102
Bebidas Refrescantes	1107
Cavas y otros espumosos	1102
Leches, batidos, bebidas vegetales y horchata	1107
Zumos, Néctares, Mostos	1107
Espirituosas (bebidas alcohólicas y licores)	1101
Cerveza	1107
Sidra	1103
Agua	1107
Miel (otras explotaciones de ganado)	149
Aceite	1043



Marcas de productos a decl

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.3 Rellenar marcas y otras envasadoras incluidas en la Declaración

Se deben declarar todas las marcas, tanto si las comercializa la empresa que declara como si es una declaración conjunta.

Marcas de productos a declarar

Si se trata de una envasadora única, se introducirá la Razón Social, el CIF/NIF y la/s marcas que se comercializan.

En caso de declaración conjunta, se introducirán los datos de todas las envasadoras cuyos envases están incluidos en la presente declaración.

Nombre de la envasadora CIF

Ejemplo 1 811111111 

Ejemplo 2 A22222222 

 Añadir envasadora

Añadir tantas envasadoras como sea necesario pinchando aquí.

*La empresa identificada al inicio declara bajo su responsabilidad que los datos incorporados a la ficha declaración, reflejan los datos agregados de las declaraciones individuales de las envasadoras incluidas a disposición de ECOVIDRIO y de las Autoridades competentes, las verificaciones que pudieran resultar oportunas.

Añadir las marcas correspondientes a cada envasadora.

Se deberán facilitar **todas las marcas** por las que se contribuye, ya sean:

- Marcas de su propiedad.
- Marcas importadas.
- Marcas blancas o de distribución.

Nombre de la marca Nombre sociedad  Clasificación de la marca

Marca 1 Ejemplo 1 Propia

Marca 2 Ejemplo 2 Importación

Marca 3 Ejemplo 1 **Marca blanca / Distribución** 

 Añadir marca

MARCA BLANCA/ DISTRIBUCIÓN

La **marca blanca** es aquella cuya comercialización se realiza en exclusiva en los establecimientos de la cadena de distribución propietaria de dicha marca, o cadenas asociadas al grupo.

Se considerará envasador a aquel que se presente al público con tal condición poniendo en el envase su nombre, denominación social, marca o código de barras, de tal forma que se le pueda identificar de forma inequívoca. Cuando en estos productos no se identifique al envasador según lo indicado, será responsable del cumplimiento de las obligaciones el titular de la marca de distribución bajo la cual se comercializa el producto.

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.4 Selección de la forma de presentación de la FDE

La presentación de la Ficha de Declaración de Envases en la plataforma, podrá realizarse de 2 maneras.

¿Cómo quiere realizar su declaración de envases?

☐ Manualmente a través de la web	☒ Mediante importación de un documento excel
--	---

De forma manual, una vez aceptado la L.O.P.D. (que se explica en el punto siguiente) debe continuar por el punto 2.7 página 39.

Mediante la importación de un documento Excel en el que la Empresa Adherida ha introducido los datos. Una vez aceptado la L.O.P.D. (que se explica en el punto siguiente) debe continuar por el punto 2.6 página 26.

Complimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.5 Aceptación de los términos de la L.O.P.D.

Para aceptar los términos de la **L.O.P.D.** hay que pinchar en el recuadro que se muestra en la imagen. Una vez esto, se abrirá un cuadro de texto con las condiciones.

☐ He leído y acepto los términos de la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos**
Por favor, abra el enlace Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos antes de marcar que acepta los términos.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en la vigente normativa de protección de datos de carácter personal, autorizas de manera expresa, mediante la cumplimentación y el envío del presente formulario y la marcación de la casilla correspondiente, que los datos personales facilitados sean tratados, como responsable del tratamiento, por la Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio (ECOVIDRIO), con domicilio social en la calle Estébanez Calderón, número 3-5, 28020, Madrid, con la finalidad de atender de una manera ágil y eficaz tus consultas y sugerencias, y gestionar tu participación en concursos o cualquier otro servicio que pongamos a tu disposición a través de nuestra web. Asimismo, en caso de que contemos con tu consentimiento expreso para dicha finalidad, tus datos se utilizarán para informarte por cualquier medio, incluido tu correo electrónico o medio electrónico equivalente, de cualquier información publicitaria sobre ECOVIDRIO que consideremos de tu interés.

La base legal que legitima el tratamiento de tus datos personales por

para la que se recabaron y para determinar las responsabilidades que, en su caso, se deriven de dicha finalidad. Asimismo, tus datos personales no serán comunicados a terceros, ni transferidos fuera del Espacio Económico Europeo, salvo obligación legal.

Tienes derecho a revocar la autorización que nos concedes para el tratamiento de tus datos personales. También puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición; el derecho a solicitar la limitación del tratamiento de tus datos personales, y el derecho a la portabilidad. A tal efecto, podrás ponerte en contacto con ECOVIDRIO en la siguiente dirección de e-mail: info@ecovidrio.es. Te informamos, asimismo, de que tienes derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

Firmar y aceptar

Si arrastramos la barra hasta el final del recuadro, nos dejará seleccionar **"Firmar y aceptar"** para continuar.

Posteriormente se cerrará la ventana, la casilla quedará marcada automáticamente en verde y podremos seguir con la cumplimentación.

☒ He leído y acepto los términos de la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos**
Por favor, abra el enlace Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos antes de marcar que acepta los términos.

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.6 Carga de los datos de la FDE a través de Excel

Importa tu FDE mediante nuestra plantilla excel

Atención – La importación del fichero borrará toda la información de envases, cierres, embalajes y etiquetas introducida con anterioridad.

Pasos a seguir

1. Descarga [aquí](#) la plantilla de importación. ¡Sólo se permite el uso de ésta plantilla!
2. Rellena la plantilla con las líneas de envases que figurarán en su FDE. La plantilla cuenta con varias columnas de control, donde se comprobará que los datos sean correctos en cuyo caso aparecerá un "OK", de lo contrario aparecerá un "#N/D". Éste último es un indicador de error que no le permitirá importar la plantilla por lo que debe resolver dicho error primero.
3. Cuando la plantilla contenga todas las líneas de envases a declarar y los controles estén todos "OK", pulsar el botón de "Valores" y guardar.
4. Cargue el documento desde el explorador de archivos de su ordenador pulsando el botón de "Examinar".
5. Presione importar. Si todo ha ido bien verá un mensaje de confirmación.

Examinar

No se ha seleccionado ningún archivo

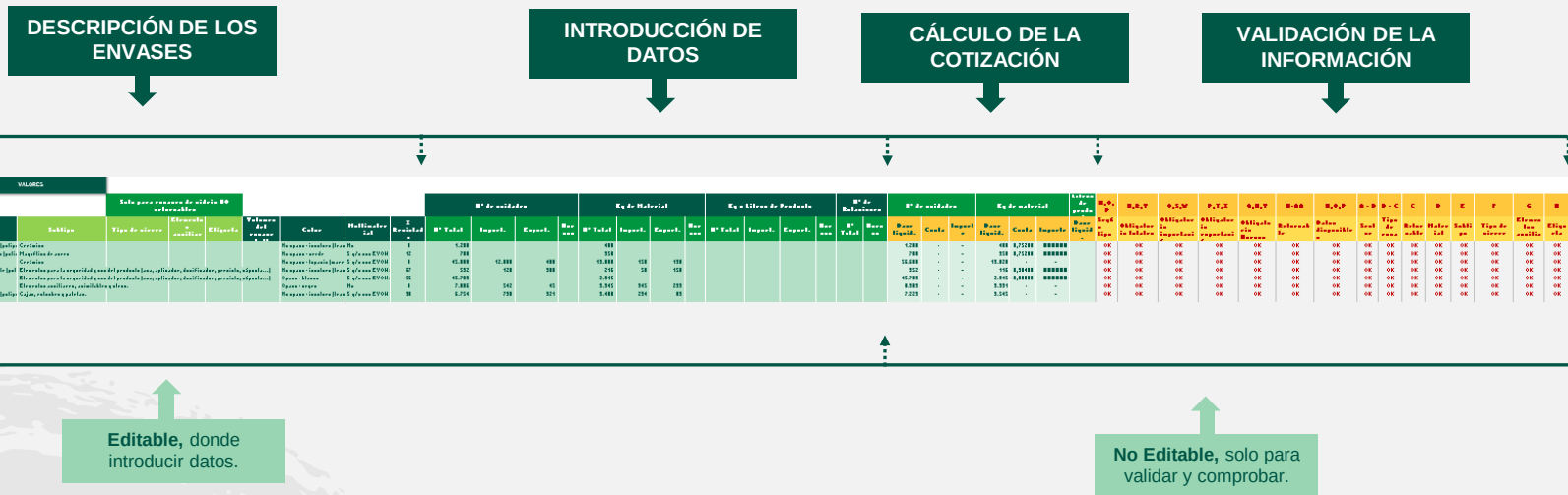
Importar

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.6 Carga de los datos de la FDE a través de Excel

Explicación de la plantilla

El Excel consta de 4 partes:



Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.6 Carga de los datos de la FDE a través de Excel

Explicación de la plantilla

Descripción de los envases

El primer bloque, el cual va de la columna **A** hasta la **L**, hace referencia a la **Descripción de los envases**. Están sombreadas en color verde oscuro y describen la estructura de la FDE. Estas columnas son editables; unas disponen de un desplegable con las opciones a elegir y las que no, habrá que introducir el dato manualmente.

Para rellenar estas celdas, hay 3 opciones:

- Seleccionar del desplegable el término que queremos escribir.
- Escribir el término. Esto nos lo permitirá siempre y cuando escribamos la/s palabra/s exactamente igual que están en el desplegable.
- Copiar y pegar el término. Esto nos lo permitirá siempre y cuando peguemos la/s palabra/s escritas exactamente igual que están en el desplegable.

Es fundamental que sean exactamente los mismos literales que los de los desplegables para que luego podamos leer el archivo.

Sector	Tipo de envase	Retornable o NO retornable	Material	Subtipo	Tipo de cierre	Elementos auxiliares	Etiqueta	Volumen del envase (ml)	Color	Multimaterial	% Reciclado
Aguas	▼ los envases	NO retornables	Plástico PP rígido (polipropileno)	Envases, asimilables y otros.				250	Opaco - del col	No	0
Aguas	Envases de vidrio		Plástico EPS rígido (poliestireno expandido)	Bolsa, saco, malla.				300	No opaco - ven	Sí y/o con EVOH < 5%	10
Alimentación y conservas	Otros envases		Plásticos rígidos	Bandeja, base, barqueta.				350	No opaco - top	Sí y/o con EVOH ≥ 5%	15
Alimentación y conservas	Tapones y cierres		Plástico compostable (rígido)	Pouch, doypack, sobre, skin pack.				400	No opaco - ligh	No	20
Embalajes	Etiquetas y elementos auxiliares		PE (Cuerpo rígido)	Pouch, doypack, sobre, skin pack.				450	No opaco - otro	Sí y/o con EVOH < 5%	25
Artículos de aseo, cosmética y perfumería			HDPE (Cuerpo rígido)	Pouch, doypack, sobre, skin pack.				450	No opaco - otro	Sí y/o con EVOH < 5%	25
Artículos de aseo, cosmética y perfumería	Otros envases	NO retornables	Plástico PS rígido (poliestireno)	Bandeja, base, barqueta.				450	Opaco - blanco	No	30
Bebidas espirituosas	Otros envases	NO retornables	PVC rígido	Bolsa, saco, malla.				500	Opaco - negro	Sí y/o con EVOH < 5%	35
Bebidas espirituosas	Otros envases	NO retornables	Plástico PP flexible (polipropileno)	Envases, asimilables y otros.				550	Opaco - negro	Sí y/o con EVOH ≥ 5%	40

Selección del desplegable de términos

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.6 Carga de los datos de la FDE a través de Excel

Explicación de la plantilla

Descripción de los envases

Sector	Tipo de envase	Retornable o NO retornable	Material	Subtipo	Tipo de cierre	Elementos auxiliares	Etiqueta	Volumen del envase (ml)	Color	Multimaterial	% Reciclado
Aguas	Otros envases	NO retornables	Plástico PP rígido (polipropileno)	Envases, asimilables y otros.				250	No opaco - incoloro (transparente)	No	15
Cervezas	Envases de vidrio	NO retornables	Vidrio	Vidrio sódico - cálcico	Cerámico	Morrón - bozz	Autoadhesiva	300	No opaco - verde	No	8

Sector

Se seleccionará el/los sector/es a los que pertenece la empresa: Cervezas, Vinos, Alimentación y conservas... Los errores se verán reflejados en la columna **BS** apareciendo un "#N/D" Cuando el sector este seleccionado correctamente en la columna **BS** y aparecerá un "OK".

Tipo de envase

Hace referencia a los tipos de envases, tapones/cierres, embalajes, etiquetas y elementos auxiliares y se seleccionará la opción que corresponda. Los errores se verán reflejados en la columna **BT** apareciendo un "#N/D"; Cuando esté seleccionado correctamente, en la columna **BT** y aparecerá un "OK".

Retornable o NO

Se seleccionará si es "Retornable" o "NO retornable". Los errores se verán reflejados en la columna **BU** apareciendo un "#N/D"; Cuando esté seleccionado correctamente, en la columna **BU** y aparecerá un "OK".

Material

Se debe introducir el material del envase. Los errores se verán reflejados en la columna **BV** apareciendo un "#N/D"; Cuando el sector este seleccionado correctamente, en la columna **BV** y aparecerá un "OK".

Volumen del envase (ml)

Se indicará el volumen del envase en formato de ml, por ejemplo, 75 cl. = 750 ml. Esto sólo debe rellenarse en "Envases de vidrio" y en "Otros envases"; En "Tapones y cierres", "Embalajes" y "Etiquetas y elementos auxiliares" debe dejarse en blanco. Los errores se verán reflejados en la columna **CA** apareciendo un "#N/D" Cuando esté seleccionado correctamente en la columna **CA** y aparecerá un "OK".

Color

Las opciones son las mismas para todos los tipos de envase. Los errores se verán reflejados en la columna **CB** apareciendo un "#N/D" Cuando el color este seleccionado correctamente en la columna **CB** y aparecerá un "OK".

Multimaterial

Se indicará si el envase está compuesto por varios materiales. En el caso del Vidrio se indicará siempre "N/A". Para el resto de envases, se seleccionará/escribirá "No", "Sí y/o EVOH < 5%" o "Sí y/o EVOH ≥ 5%" según corresponda. Los errores se verán reflejados en la columna **CC** apareciendo un "#N/D"; Cuando el multimaterial esté seleccionado correctamente en la columna **CC** y aparecerá un "OK".

% Reciclado

Se introducirá el % de material reciclado (0 – 100). Los errores se verán reflejados en la columna **CD** apareciendo un "#N/D"; Cuando el porcentaje esté seleccionado correctamente, en la columna **CD** y aparecerá un "OK".

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.6 Carga de los datos de la FDE a través de Excel

Explicación de la plantilla

Descripción de los envases

Sector	Tipo de envase	Retornable o NO retornable	Material	Subtipo	Tipo de cierre	Elementos auxiliares	Etiqueta	Volumen del envase (ml)	Color	Multimaterial	% Reciclado
Aguas	Otros envases	NO retornables	Plástico PP rígido (polipropileno)	Envases, asimilables y otros.				250	No opaco - incoloro (transparente)	No	15
Cervezas	Envases de vidrio	NO retornables	Vidrio	Vidrio sódico - cálcico	Cerámico	Morrón - bozz	Autoadhesiva	300	No opaco - verde	No	8

Subtipo:

Se seleccionará el subtipo de material que corresponda según el tipo de envase. Los errores se verán reflejados en la columna **BW** apareciendo un "#N/D" Cuando esté seleccionado correctamente en la columna **BW** y aparecerá un "OK".

Tipo de cierre:

Se seleccionará el tipo de cierre que corresponda. Los errores se verán reflejados en la columna **BX** apareciendo un "#N/D" Cuando esté seleccionado correctamente en la columna **BX** y aparecerá un "OK".

Elementos auxiliares:

Se seleccionarán el/los elementos auxiliares que contengan cada formato. Los errores se verán reflejados en la columna **BY** apareciendo un "#N/D" Cuando esté seleccionado correctamente en la columna **BY** y aparecerá un "OK".

Etiqueta:

Se seleccionará el tipo de etiqueta que corresponda. Los errores se verán reflejados en la columna **BZ** apareciendo un "#N/D" Cuando esté seleccionado correctamente en la columna **BZ** y aparecerá un "OK".

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.6 Carga de los datos de la FDE a través de Excel

Explicación de la plantilla

Introducción de los datos de los envases

El segundo bloque, el cual va de las columnas **N** hasta la **AA**, hace referencia a la **Introducción de los datos de los envases, tapones/cierres, embalajes y etiquetas y elementos auxiliares**. Están sombreadas en un color verde más claro y en ellas se completan los datos de los envases (unidades, Kg. de material y Kg. o L de producto) y de los cierres, embalajes y etiquetas (unidades, Kg. de material). Los datos relativos a unidades deberán ser números enteros. Los Kg de material y los Kg. o L. de producto podrán tener hasta dos decimales.

N° de unidades				Kg de Material				Kg o Litros de Producto				N° de Rotaciones	
N° Total	Import.	Export.	Nuevos	N° Total	Import.	Export.	Nuevos	N° Total	Import.	Export.	Nuevos	N° Total	Nuevos
1.200				400				900				2	600
700				350				525				3	300
561	15	4		235	7	3		185	6	2		2	200

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.6 Carga de los datos de la FDE a través de Excel

Explicación de la plantilla

Introducción de los datos de los envases

N° de unidades				Kg de Material				Kg o Litros de Producto				N° de Rotaciones	
N° Total	Import.	Export.	Nuevos	N° Total	Import.	Export.	Nuevos	N° Total	Import.	Export.	Nuevos	N° Total	Nuevos
1.200				400				900				2	600
700				350				525				3	300
561	15	4		235	7	3		185	6	2		2	200

N° de unidades	Ejemplo: 1 caja de 6 botellas supondría "6" uds.
Kg de material	CÁLCULO: peso en kg de un envase vacío multiplicado por el n° de envases (peso unitario) × (n° de unidades) Ejemplo: 0,450 x 5.000 = 2250 kg. de material.
Kg o litros de producto	CÁLCULO: kg/ litros que contiene un envase multiplicados por el n° de unidades. Ejemplo: 0,750 x 5000 = 3750 kg o litros de producto.
N° de rotaciones	Se indicará el n° medio de rotaciones que efectúa cada unidad de envase (botellas, cajas) en un año
Nuevos	Se indicará el n° de unidades nuevas incluidos al parque de envases retornables durante el año de referencia la FDE (por ampliación del mismo o por sustitución de otros envases por roturas o fin de su vida útil).

En esta zona se completan:

Los datos de producción, comercialización, importación y exportación.

- Para Envases **NO retornables**: N° Total, Importación y Exportación.
- Para Envases **Retornables**: N° Total, nuevos, N° de rotaciones totales y N° de rotaciones nuevos.

Los datos de unidades, kg de material y Kg o Litros de producto.

Las **unidades** se completan de las columnas **N** a la **Q**.

Los **Kg de material** se completan en las columnas de la **R** a la **U**.

Los **Kg o Litros de Producto**: se completan en las columnas de la **V** a la **Y**, pero sólo se debe completar esta información en el caso de **"Envases de vidrio"** u **"Otros envases"**.

El **n° de rotaciones** se completan en las columnas de la **Z** a la **AA**,

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.6 Carga de los datos de la FDE a través de Excel

Explicación de la plantilla

Cálculo de la cotización de la FDE

El tercer bloque, el cual va de las columnas **AB** a la **AH**, hace referencia al **Cálculo de la cotización de la FDE**. Están sombreadas en color amarillo y en ellas se auto calculan las bases liquidables y el importe a cotizar por cada línea. Estas columnas están formuladas y bloqueadas, sólo son de carácter informativo. El objetivo de este bloque es poder disponer de una visualización previa del importe de la FDE. Si se escriben los datos de cada formato de envases (columnas de la **N** a la **AA**) en el lugar erróneo no se calculará la cuota.

Nº de unidades			Kg de material			Litros de producto
Base liquid.	Cuota	Importe	Base liquid.	Cuota	Importe	Base liquid.
1.200	0,00432	5,184	400	0,03045	12,180	900
700	0,00432	3,024	350	0,03045	10,658	525
572	0,00432	2,471	239	0,03045	7,278	189
148	0,00432	0,639	53	0,03045	1,614	49
1.867	0,00432	8,065	734	0,03045	22,350	467

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.6 Carga de los datos de la FDE a través de Excel

Explicación de la plantilla

Validación de la información

El cuarto bloque, el cual va de las columnas **BL** hasta la **CD**, hace referencia a la **Validación de la información**. Están sombreadas en color amarillo y en ellas se realizan las validaciones relativas a la introducción de datos de las columnas **A** a **AA**. Este bloque es fundamental para identificar posibles errores antes de importar el Excel. En estas columnas observaremos “#N/D” si los datos no están correctamente introducidos. En tal caso, en la fila 3 se identifica en qué columnas se han detectado los errores para localizar más fácilmente dónde hay que subsanarlos.

N,O,P	N,R,V	O,S,W	P,T,X	Q,U,Y	N-AA	N,O,P	A - B	B - C	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Según tipo envase	Obligatorio totales	Obligatorio importación	Obligatorio exportación	Obligatorio Nuevos	Retornable	Datos disponibles	Sector	Tipo de envase	Retornable	Material	Subtipo	Tipo de cierre	Elementos auxiliares	Etiqueta	Volumen	Color	Multimaterial	% Material reciclado
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.6 Carga de los datos de la FDE a través de Excel

Explicación de la plantilla

Validación de la información

Una vez comprobado que no hay ningún “#N/D” y por lo tanto, los datos introducidos son correctos, será necesario transformar el archivo Excel para poder importarlo. Para ello, pincharemos en el botón “Valores”.

VALORES

Hacer clic en el botón **“Valores”** antes de importar.

ES RECOMENDABLE

Realizar una copia de la plantilla antes de darle al botón “Valores” y hacer la conversión en un nuevo archivo por si se detecta algún error en la carga y hay que realizar cambios. De esta forma tendríamos dos archivos: la “plantilla original” y la misma con los datos preparados para importar.

[illegible]

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.6 Carga de los datos de la FDE a través de Excel

Cómo importar la plantilla

Importa tu FDE mediante nuestra plantilla excel

Atención - La importación del fichero borrará toda la información de envases, cierres, embalajes y etiquetas introducida con anterioridad.

Pasos a seguir

1. Descarga aquí la plantilla de importación. *¡Sólo se permite el uso de ésta plantilla!*
2. Rellena la plantilla con las líneas de envases que figurarán en su FDE. La plantilla cuenta con varias columnas de control, donde se comprobará que los datos sean correctos en cuyo caso aparecerá un "OK", de lo contrario aparecerá un "N/D". Éste último es un indicador de error que no le permitirá importar la plantilla por lo que debe resolver dicho error primero.
3. Cuando la plantilla contenga todas las líneas de envases a declarar y los controles estén todos "OK", pulsar el botón de "Valores" y guardar.
4. Cargue el documento desde el explorador de archivos de su ordenador pulsando el botón de "Examinar".
5. Presione importar. Si todo ha ido bien verá un mensaje de confirmación.

Examinar

Importar

1. Seleccionamos "Examinar" para buscar la carpeta en la que se encuentra el archivo Excel a importar.

2. Pulsaremos "Importar" para cargar el archivo.

Importa tu FDE mediante nuestra plantilla excel

Atención - La importación del fichero borrará toda la información de envases, cierres, embalajes y etiquetas introducida con anterioridad.

Pasos a seguir

1. Descarga aquí la plantilla de importación. *¡Sólo se permite el uso de ésta plantilla!*
2. Rellena la plantilla con las líneas de envases que figurarán en su FDE. La plantilla cuenta con varias columnas de control, donde se comprobará que los datos sean correctos en cuyo caso aparecerá un "OK", de lo contrario aparecerá un "N/D". Éste último es un indicador de error que no le permitirá importar la plantilla por lo que debe resolver dicho error primero.
3. Cuando la plantilla contenga todas las líneas de envases a declarar y los controles estén todos "OK", pulsar el botón de "Valores" y guardar.
4. Cargue el documento desde el explorador de archivos de su ordenador pulsando el botón de "Examinar".
5. Presione importar. Si todo ha ido bien verá un mensaje de confirmación.

Las líneas se han insertado correctamente

Examinar

Importar

Este es el mensaje que debe aparecer cuando el archivo se ha importado correctamente.

Importa tu FDE mediante nuestra plantilla excel

Atención - La importación del fichero borrará toda la información de envases, cierres, embalajes y etiquetas introducida con anterioridad.

Pasos a seguir

1. Descarga aquí la plantilla de importación. *¡Sólo se permite el uso de ésta plantilla!*
2. Rellena la plantilla con las líneas de envases que figurarán en su FDE. La plantilla cuenta con varias columnas de control, donde se comprobará que los datos sean correctos en cuyo caso aparecerá un "OK", de lo contrario aparecerá un "N/D". Éste último es un indicador de error que no le permitirá importar la plantilla por lo que debe resolver dicho error primero.
3. Cuando la plantilla contenga todas las líneas de envases a declarar y los controles estén todos "OK", pulsar el botón de "Valores" y guardar.
4. Cargue el documento desde el explorador de archivos de su ordenador pulsando el botón de "Examinar".
5. Presione importar. Si todo ha ido bien verá un mensaje de confirmación.

El fichero contiene errores y no se puede cargar. Por favor, resuelva los errores y vuelva a intentarlo.

Examinar

Importar

Aparecerán mensajes de error si no se ha cargado correctamente el archivo.

Una vez corregido el error en el Excel se vuelve a cargar el archivo.

Nota: Es importante entender que las cargas no son incrementales, sino que cuando se carga un archivo nuevo los datos que había cargados anteriormente se borran.

Si en la carga se detecta algún error, aparecerá un aviso indicándolo. En ese caso podríamos:

- Descargar el archivo original y pegar los datos rellenos de los envases para poder volver a utilizar las fórmulas e identificar posibles errores. **Y realizar los cambios necesarios para subsanar los errores.**
- Utilizar la "plantilla original formulada" e introducir los cambios necesarios para subsanar los errores.

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.6 Carga de los datos de la FDE a través de Excel

Cómo importar la plantilla

Una vez cargada la información, al pulsar en siguiente pasaremos por todas las páginas de la FDE, como si se hubiesen introducido los datos manualmente, revisándose que los datos cargados son los correctos.

Importa tu FDE mediante nuestra plantilla excel

Atención - La importación del fichero borrará toda la información de envases, cierres, embalajes y etiquetas introducida con anterioridad.

Pasos a seguir

1. Descarga aquí la plantilla de importación. **Sólo se permite el uso de ésta plantilla!**
2. Rellena la plantilla con las líneas de envases que figurarán en su FDE. La plantilla cuenta con varias columnas de control, donde se comprobará que los datos sean correctos en cuyo caso aparecerá un "OK", de lo contrario aparecerá un "N/D". Éste último es un indicador de error que no le permitirá importar la plantilla por lo que debe resolver dicho error primero.
3. Cuando la plantilla contenga todas las líneas de envases a declarar y los controles estén todos "OK", pulsar el botón de "Valores" y guardar.
4. Cargue el documento desde el explorador de archivos de su ordenador pulsando el botón de "Examinar".
5. Presione importar. Si todo ha ido bien verá un mensaje de confirmación.

Las líneas se han insertado correctamente

Examinar Archivo prueba_sin_errores.xlsx

Importar

Anterior

Siguiente

Marcamos "Siguiente" para continuar.

Sector Aguas

Envases de vidrio no retornables [← Volver al principio del sector Aguas](#)

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 782/1998, de 30 de abril, Art. 15: "...Se detallará el peso y el nº total de unidades de los envases y de los productos envasados...", es obligatorio cumplimentar nº de unidades, kg de material y litros/kg de producto.

Los nuevos atributos (tipo de cierre y etiquetas) se declararán además en sus propios apartados.

① Volumen del envase (ml) 750,00 Color No opaco - verde ① % Material reciclado 0,00

① Subtipo Vidrio sódico - cáldico ① Tipo de cierre Cerdámico ① Elementos auxiliares Cápsula

① Etiqueta Otros

① N° total	① Importación	① Exportación	Base liquidable	€ totales a cotizar
N° (unidades completas) 5000,00	+ 500,00	- 2000,00	= 3500,00	x 0,00432 = 15,1200
Kg. de material ① 2250,00	+ 225,00	- 900,00	= 1575,00	x 0,03045 = 47,9588
Kg o L. de producto ① 3750,00	+ 375,00	- 1500,00	= 2625,00	

⊕ Añadir

Marcamos "Ir al resumen" tras "Guardar" para ir directamente a la última pantalla de la ficha.

Guardar Anterior **Siguiente** Ir al resumen

Marcamos "Guardar" y "Siguiente" para continuar rellenando la ficha.

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.7 Introducción de los datos de la FDE en la plataforma

Para cumplimentar la FDE de forma manual, se comienza seleccionando todos los sectores de los productos que comercializa la empresa.

☐ Aguas	☐ Alimentación y conservas	☐ Artículos de aseo, cosmética y perfumería
☐ Bebidas espirituosas	☐ Bebidas Refrescantes	☐ Cavas
☐ Cervezas	☐ Otros espumosos	☐ Sidras
☐ Vinos	☐ Zumos, Néctares, Mostos	☐ Otros

Bebidas con contenido alcohólico procedentes de la destilación de materias primas agrícolas (uva, cereales, frutos secos, remolacha, caña, fruta, etc.), por ejemplo: brandy, whisky, ron, ginebra, vodka, licores y aguardientes u orujos.

Incluye miel, aceite, leches, batidos vegetales y horchata entre otros.

Todo lo que no pueda clasificarse en el resto de sectores

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.7 Introducción de los datos de la FDE en la plataforma

Se seleccionarán los tipos de envase que comercializa la empresa para cada sector.

Selecciona todos los tipos de **envases, tapones y cierres, embalajes y etiquetas y elementos auxiliares** que la empresa pone en el mercado del sector Alimentación y conservas.

ENVASES NO RETORNABLES

Todos aquellos envases que una vez se consume el producto que contiene, no vuelven al envasador para ser reutilizados.

☒ Envases de vidrio no retornables

☒ Otros envases no retornables

☒ Tapones y cierres de envases no retornables

☒ Embalajes no retornables

☒ Etiquetas y elementos auxiliares de envases no retornables

☒ Envases de vidrio retornables

☒ Otros envases retornables

☒ Tapones y cierres de envases retornables

☒ Embalajes retornables

☒ Etiquetas y elementos auxiliares de envases retornables

ENVASE RETORNABLE

Todo aquel concebido y diseñado para cumplir durante su ciclo de vida, un número mínimo de usos o rotaciones, de forma que una vez consumido el producto que contenía, sea susceptible de ser reutilizado por el envasador. En el momento en que estos envases dejan de ser retornables, se convierten en residuo. Los tapones y las etiquetas, nunca son retornables, hace referencia a los tapones y etiquetas de envases retornables.

DE ENVASES RETORNABLES

Son aquellos elementos que aún siendo de Envases Retornables, por sus características no pueden ser reutilizados. Son los tapones y cierres y las etiquetas.

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.7 Introducción de los datos de la FDE en la plataforma

Envases de vidrio no retornables

El volumen se indica en mililitros
(0,75cl = 750ml)

Nº de unidades	Ejemplo: 1 caja de 6 botellas supondría "6" uds.
Kg de material	CÁLCULO: peso en kg de un envase vacío multiplicado por el nº de unidades (peso unitario) × (nº de unidades) Ejemplo: $0,450 \times 5.000 = 2250$ kg. de material.
Kg o litros de producto	CÁLCULO: kg/ litros que contiene un envase multiplicados por el nº de unidades Ejemplo: $0,750 \times 5000 = 3750$ kg o litros de producto.

Envases de vidrio no retornables

[← Volver al principio del sector Aguas](#)

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 782/1998, de 30 de abril, Art. 15: "...Se detallará el peso y el nº total de unidades de los envases y de los productos envasados...", es obligatorio cumplimentar nº de unidades, kg de material y litros/kg de producto.

Los nuevos atributos (tipo de cierre y etiquetas) se declararán además en sus propios apartados.

1 Volumen del envase (ml)	750	Color	No opaco - verde	1 % Material reciclado	0,00
1 Subtipo	Vidrio sódico - cálcico	1 Tipo de cierre	Cerámico	1 Elementos auxiliares	Cápsula
1 Etiqueta	Otros				

	1 Nº total	1 Importación	1 Exportación	Base liquidable	€ totales a cotizar			
Nº (unidades completas)	5000	+	500	-	2000	=	3500,00	$\times 0,00432 = 15,1200$ $\times 0,03045 = 47,9588$
Kg. de material	2250	+	225	-	900	=	1575,00	
Kg o L de producto	3750	+	375	-	1500	=	2625,00	

Se incluirán tantos
como se comercialicen.

CÁLCULO CONTRIBUCIÓN

Se compone de los envases comercializados en el **mercado nacional** y sus kilogramos.

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.7 Introducción de los datos de la FDE en la plataforma

Envases de vidrio retornables

Nº de unidades	Indicar el nº de unidades que existen en el parque de botellas y/o cajas retornables
Kg de material	Indicar el peso total en kilogramos del parque de botellas y/o embalajes retornables.
Kg o litros de producto	Indicar los litros de producto puestos en el mercado mediante el parque de botellas retornables.
Nº de rotaciones	Indicar el nº medio de rotaciones que efectúa cada unidad de envase (botellas, cajas) en un año.

Envases de vidrio retornables

[← Volver al principio del sector Aguas](#)

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 782/1998, de 30 de abril, Art. 15: "...Se detallará el peso y nº total de unidades de los envases y de los productos envasados...", es obligatorio cumplimentar nº de unidades, kg de material, litros/kg de producto y nº de rotaciones, del mismo. En este apartado se declarará el parque de botellas retornables existentes.

i Volumen del envase (ml)

750

Color

No opaco - light blue

No opaco - incoloro (transparente)
No opaco - verde
No opaco - topacio (marrón)
No opaco - light blue
No opaco - otros colores
Opaco - blanco
Opaco - negro
Opaco - negro con negro de humo
Opaco - otros colores
Opaco - del color del material

i Nº total

i Nuevos

Base liquidable

Nº (unidades completas) (parque) **i**

5000

2000

5000,00

Kg. de material (parque) **i**

2250

900

2250,00

Kg o L. de producto (parque) **i**

3750

1500

3750,00

Nº Rotaciones **i** (unidades completas)

4

4

4,00

+ Añadir

Añadir tantos como sea necesario.

Complimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.7 Introducción de los datos de la FDE en la plataforma

Otros envases retornables y no retornables

Otros envases no retornables

[← Volver al principio del sector Agu](#)

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 782/1998, de 30 de abril, Art. 15: "...Se detallará el peso y el nº total de unidades de los envases y de los productos envasados...", es obligatorio cumplimentar nº de unidades, kg de material y litros/kg de producto.

Material	Plástico PP rígido (polipropileno)	% Material reciclado	0	Volumen del envase (ml)	1000
Color	Opaco - del color del material	Subtipo	Envases, asimilables y otros	Multimaterial	No

Nº total	Importación	Exportación	Base liquidable	€ totales a cotizar
Nº (unidades completas)	2998	200	768	2430,00
Kg. de material	210	14	53,76	170,24
Kg o L de producto	2998	200	768	2430,00

$\times 0,75200 = 128,0205$

Se rellenarán los atributos solicitados, así como el nº de unidades, los kg de material y los kg o litros de producto.

Otros envases retornables

[← Volver al principio del sector Agu](#)

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 782/1998, de 30 de abril, Art. 15: "...Se detallará el peso y el nº total de unidades de los envases y de los productos envasados...", es obligatorio cumplimentar nº de unidades, kg de material, litros/kg de producto y nº de rotaciones." En este apartado se declararán barriles retornables del canal HORECA entre otros.

Material	Acero	% Material reciclado	5	Volumen del envase (ml)	30000
Color	Opaco - del color del material	Multimaterial	No		

	Nº total	Nuevos	Base liquidable
Nº (unidades completas)	2735	150	2735,00
Kg. de material	25982	1425	25982,00
Kg o L de producto	8205	450	8205,00
Nº Rotaciones (unidades completas)	5	5	5,00

Se rellenarán los atributos solicitados, así como el nº de unidades, los kg de material y los kg o litros de producto.

Complimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.7 Introducción de los datos de la FDE en la plataforma

Cierres de envases retornables y no retornables

Tapones y cierres de envases no retornables

[← Volver al principio del sector Agu](#)

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 782/1998, de 30 de abril, Art. 15: "...Se detallará el peso y el nº total de unidades de los envases y de los productos envasados...", es obligatorio cumplimentar nº de unidades y kg de material. En este apartado se declararán tapones y cierres, chapas, morrión, bozal, cápsulas, etc. únicamente de envases de un solo uso.

Material	Madera/Corcho	% Material reciclado	50	Color	Opaco - del color del material
Subtipo	Otros	Multimaterial	No		

Nº total	Importación	Exportación	Base liquidable	€ totales a cotizar
Nº (unidades completas)	5000	500	200	5300,00
Kg. de material	25	2,5	1	26,50
				x 0,00700 = 0,1855

Se deberá indicar si el material está compuesto además de por el que se indica, por otros materiales.

Los cierres de las **botellas de vino** que se componen de tapón y cápsula, cada uno de estos elementos, se declararán por separado y por el material que lo forme.

Los cierres de las **botellas de cava** que se compone de cápsula, morrión y tapón, cada uno de estos elementos, se declararán por separado y por el material que lo forme.

Tapones y cierres de envases retornables

[← Volver al principio del sector Agu](#)

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 782/1998, de 30 de abril, Art. 15: "...Se detallará el peso y el nº total de unidades de los envases y de los productos envasados...", es obligatorio cumplimentar nº de unidades y kg de material. En este apartado se declararán tapones, cierres, chapas, morrión, bozal, cápsulas, etc. de envases retornables.

Material	Acero	% Material reciclado	0	Color	Opaco - del color del material
Multimaterial	No				

Nº total	Base liquidable	€ totales a cotizar
Nº (unidades completas)	5000	5000,00
Kg. de material	15	15,00
		x 0,13300 = 1,9950

Se rellenarán los atributos solicitados, así como los kg de material y nº de unidades.

Los cierres **irrellenables o antigoteo** de las bebidas espirituosas únicamente, se declarará el tapón o tapa al ser el único elemento que el consumidor puede separar de la botella.

En el caso de **tapones o cápsulas compuestos por dos o más materiales** que son difícilmente separables por el consumidor final, se declararán por el material mayoritario.

Complimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.7 Introducción de los datos de la FDE en la plataforma

Embalajes retornables y no retornables

Embalajes no retornables

[← Volver al principio del sector Agua](#)

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 782/1998, de 30 de abril, Art. 15: "...Se detallará el peso y el nº total de unidades de los envases y de los productos envasados...", es obligatorio complementar nº de unidades y kg de material. En este apartado se declararán embalajes de un solo uso.

Material % Material reciclado Color

Subtipo Multimaterial

Nº total	Importación	Exportación	Base liquidable	€ totales a cotizar
Nº (unidades completas) 833	83	33	= 883,00	
Kg. de material 183,26	18,26	7,26	= 194,26	x 0,08800 = 17,0949

Se rellenarán los atributos solicitados, así como el nº de unidades y los kg de material.

Embalajes retornables

[← Volver al principio del sector Agua](#)

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 782/1998, de 30 de abril, Art. 15: "...Se detallará el peso y el nº total de unidades de los envases y de los productos envasados...", es obligatorio complementar nº de unidades, kg de material y nº de rotaciones. En este apartado se declararán embalajes retornables.

Material % Material reciclado Color

Multimaterial

Nº total	Base liquidable
Nº (unidades completas) 833	833,00
Kg. de material 1666,70	1666,70
Nº Rotaciones (unidades completas) 10	10,00

Se rellenarán los atributos solicitados, así como el nº de unidades, los kg de material y el nº de Rotaciones.

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.7 Introducción de los datos de la FDE en la plataforma

Etiquetas de envases retornables y no retornables

Etiquetas y elementos auxiliares de envases no retornables

[← Volver al principio del sector Agu](#)

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 782/1998, de 30 de abril, Art. 15: "...Se detallará el peso y el nº total de unidades de los envases y de los productos envasados...", es obligatorio cumplimentar nº de unidades y kg de material. En este apartado se declararán etiquetas y elementos auxiliares de envases de un solo uso.

Subtipo: Material: % Material reciclado:

Color: Multimaterial:

	Nº total	Importación	Exportación	Base liquidable	€ totales a cotizar
Nº (unidades completas)	5000	+	500	-	200
	= 5300,00				
Kg. de material	6,50	+	0,65	-	0,26
	= 6,89				
	x 0,08800 = 0,6063				

Se rellenarán los atributos solicitados, así como los kg de material y nº de unidades.

Etiquetas y elementos auxiliares de envases retornables

[← Volver al principio del sector Agu](#)

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 782/1998, de 30 de abril, Art. 15: "...Se detallará el peso y el nº total de unidades de los envases y de los productos envasados...", es obligatorio cumplimentar nº de unidades y kg de material. En este apartado se declararán etiquetas y elementos auxiliares de envases retornables.

Subtipo: Material: % Material reciclado:

Color: Multimaterial:

	Nº total	Base liquidable	€ totales a cotizar
Nº (unidades completas)	5000	5000,00	
Kg. de material	6,50	6,50	x 0,08800 = 0,5720

Se rellenarán los atributos solicitados, así como los kg de material y nº de unidades.

02 Complimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.8 Resumen y firma

Resumen global de la declaración

Antes de presentar la declaración, comprueba que todos los datos son correctos y que has incluido envases, tapones y cierres, embalajes y etiquetas y elementos auxiliares.

← Volver al dashboard

← Volver al inicio de la declaración de envases

Sector Alimentación y conservas				Subtotal cotización
Envases de vidrio no retornables	Nº total envases	Total kg material		
Envase de 750ml, Vidrio No opaco - verde	5.000 unidades	2.000,00 kg	82.5000 €	
Envases de vidrio retornables	Nº total envases	Total kg material		
Envases de vidrio retornables	500 unidades	200,00 kg		
Otros envases no retornables	Nº total envases	Total kg material	1.504.0000 €	
Otros envases retornables	Nº total envases	Total kg material		
Otros envases retornables	200 unidades	100,00 kg		
Tapones y cierres de envases no retornables	Nº total envases	Total kg material	0,1400 €	
Tapones y cierres de envases retornables	Nº total envases	Total kg material		
Tapones y cierres de envases retornables	500 unidades	200,00 kg		
Embalajes no retornables	Nº total envases	Total kg material	17.8000 €	
Embalajes retornables	Nº total envases	Total kg material		
Embalajes retornables	0 unidades	0,00 kg		
Etiquetas y elementos auxiliares de envases no retornables	Nº total envases	Total kg material	17.8000 €	
Etiquetas y elementos auxiliares de envases retornables	Nº total envases	Total kg material		
Etiquetas y elementos auxiliares de envases retornables	500 unidades	200,00 kg		
Sector Vinos				Subtotal cotización
Envases de vidrio no retornables	Nº total envases	Total kg material		
Envases de vidrio no retornables	2.500 unidades	1.125,00 kg		
Total importe cotización				1.539,3400 €

Descargar PDF

Firmar y presentar

Pinchando en el desplegable nos aparece el detalle de los envases declarados.

Envases de vidrio no retornables	Nº total envases	Total kg material	
Envase de 750ml, Vidrio No opaco - verde	6.300 unidades	2.750,00 kg	110.9535 €
Envase de 500ml, Vidrio No opaco - verde	4.000 unidades	500,00 kg	32.5050 €

Firma

En caso de continuar reconoce que los datos suministrados en su declaración de envases son veraces y ciertos, comprometiéndose a notificar cualquier cambio o modificación que se produzca en los mismos.

Cancelar

Firmar y presentar

Marcar la casilla de reconocimiento de la veracidad de los datos suministrados para poder continuar con la firma y presentación de la declaración.

Hacer "clic" aquí una vez revisada la declaración para Firmar y presentar.

Declaración enviada correctamente

Recuerda que puedes consultar el estado de tu declaración en la sección de Trámite de Declaración de Envases

Ir a Trámite FDE

Volver al inicio

Plazo de FDE 2023 abierto (envases comercializados en 2022)

Ficha de Declaración de Envases Comercializados en 2022 (FDE 2023)

Plazo de presentación hasta el 28 de Febrero de 2023

Ver resumen

Te lleva de nuevo al Resumen global de la declaración.

Resumen global de la declaración

Antes de presentar la declaración, comprueba que todos los datos son correctos y que has incluido envases, tapones y cierres, embalajes y etiquetas y elementos auxiliares.

← Volver al dashboard

← Volver al inicio de la declaración de envases

Sector Alimentación y conservas				Subtotal cotización
Envases de vidrio no retornables	Nº total envases	Total kg material		
Envase de 750ml, Vidrio No opaco - verde	5.000 unidades	2.000,00 kg	82.5000 €	
Envases de vidrio retornables	Nº total envases	Total kg material		
Envases de vidrio retornables	500 unidades	200,00 kg		
Otros envases no retornables	Nº total envases	Total kg material	1.504.0000 €	
Otros envases retornables	Nº total envases	Total kg material		
Otros envases retornables	200 unidades	100,00 kg		
Tapones y cierres de envases no retornables	Nº total envases	Total kg material	0,1400 €	
Tapones y cierres de envases retornables	Nº total envases	Total kg material		
Tapones y cierres de envases retornables	500 unidades	200,00 kg		
Embalajes no retornables	Nº total envases	Total kg material	17.8000 €	
Embalajes retornables	Nº total envases	Total kg material		
Embalajes retornables	0 unidades	0,00 kg		
Etiquetas y elementos auxiliares de envases no retornables	Nº total envases	Total kg material	17.8000 €	
Etiquetas y elementos auxiliares de envases retornables	Nº total envases	Total kg material		
Etiquetas y elementos auxiliares de envases retornables	500 unidades	200,00 kg		
Sector Vinos				Subtotal cotización
Envases de vidrio no retornables	Nº total envases	Total kg material		
Envases de vidrio no retornables	2.500 unidades	1.125,00 kg		
Total importe cotización				1.539,3400 €

Una vez Ecovidrio valide la Ficha de Declaración de Envases, se enviarán por correo electrónico los pdf con el resumen y detalle de la declaración presentada.

03 Facturación de la Declaración de Envases

La facturación se realizará a partir de la Ficha de Declaración Anual de Envases que envíe la Empresa Adherida a ECOVIDRIO.

Se emitirá **trimestralmente una factura** por el importe correspondiente a la cuarta parte de los envases comercializados según la **Declaración provisional del año en curso** (declaración definitiva del año anterior) con su IVA correspondiente (actualmente 10%).

Posteriormente, cuando se reciba en el **año siguiente la Declaración definitiva del año se regularizará** la contribución ya facturada, emitiéndose una factura de regularización que podrá ser positiva o negativa. La factura de regularización se calcula por **la diferencia entre** los envases declarados en el año anterior (**declaración provisional**) y los declarados al año siguiente (**envases reales puestos en el mercado en el año anterior**).

A la diferencia de envases que surja se le aplica la tarifa que se encontraba vigente en el año que se está regularizando.

En el siguiente cuadro se exponen las fechas de los diferentes hitos, para la presentación de la FDE, facturación y pago de las cantidades a abonar por la empresa adherida en concepto de contribuciones periódicas:

ACTUACIÓN	PRESENTACIÓN	FACTURACIÓN	PAGO
Declaración de puesta en el mercado (ventas reales año-1 y provisional año 0)	Antes de 28.02 de año 0		
Factura regularización (de año-1)		1ª quincena de abril de año 0	15 días fecha factura
Factura, a cuenta, 1º trimestre año 0		1ª quincena de abril de año 0	15 días fecha factura
Factura, a cuenta, 2º trimestre año 0		01.07 de año 0	15 días fecha factura
Factura, a cuenta, 3º trimestre año 0		01.10 de año 0	15 días fecha factura
Factura, a cuenta, 4º trimestre año 0		01.01 de año +1	15 días fecha factura
Declaración de puesta en el mercado (ventas reales año 0 y provisional año+1)	Antes de 28.02 de año+1		
Factura regularización (de año 0)		1ª quincena de abril de año +1	15 días fecha factura

Algunas particularidades:

- Si el importe total a pagar fuera **igual o inferior a 150 euros**, se emitirá **una única factura** correspondiente a la cuota anual con su IVA correspondiente.
- Cuando resulte que el importe anual de las contribuciones periódicas durante el año en curso, sea inferior a 50 € más IVA, la empresa adherida abonará **50€ más IVA**, como **cuota mínima**.
- Además, en el caso de que el importe anual a abonar por la Empresa Adherida en concepto de contribuciones periódicas sea **igual o inferior a 50.000 €, más IVA**, los pagos a realizar se efectuarán necesariamente mediante adeudo directo **SEPA**.

03 Facturación de la Declaración de Envases

A continuación, se muestra un ejemplo de cálculo de regularización:

Descripcion Clase	Descripcion u.c.	FDE 2023	FDE 2022	Diferencia FDE	Cuota 2022	Importe
Vidrio	Nº de Unidades	2.620	21.429.949	-21.427.329	0,0040	- 86.137,86
Vidrio	Kg. de material	198	11.494.926	-11.494.728	0,0283	- 325.645,64
Vidrio	Kg. o Litros de producto	1.085	18.759.728	-18.758.643		
Plástico EPS rígido (poliestireno expandido)	Nº de Unidades	1.000		1.000		
Plástico EPS rígido (poliestireno expandido)	Kg. de material	2.075		2.075	0,9600	1.992,00
Plástico EPS rígido (poliestireno expandido)	Kg. o Litros de producto	1.000		1.000		
PET rígido botellas ≤ 3l (excl. bebidas lácteas y	Nº de Unidades		814.369	-814.369		
PET rígido botellas ≤ 3l (excl. bebidas lácteas y	Kg. de material		8.762	-8.762	0,4400	- 3.855,35
PET rígido botellas ≤ 3l (excl. bebidas lácteas y	Kg. o Litros de producto		47.298	-47.298		
Aluminio (resto no bebidas: conservas...)	Nº de Unidades		370.245	-370.245		
Aluminio (resto no bebidas: conservas...)	Kg. de material		31.077	-31.077	0,0960	- 2.983,37
Aluminio (resto no bebidas: conservas...)	Kg. o Litros de producto		251.840	-251.840		
Bag in Box	Nº de Unidades		26.486	-26.486		
Bag in Box	Kg. de material		6.365	-6.365	0,0910	- 579,24
Bag in Box	Kg. o Litros de producto		40.444	-40.444		
PVC rígido	Nº de Unidades	2.500		2.500		
PVC rígido	Kg. de material	1.075		1.075	0,9600	1.032,00
PVC rígido	Kg. o Litros de producto	100		100		
Madera/Corcho	Kg. de material		10.766	-10.766	0,0110	- 118,43
Madera/Corcho	Nº de Unidades		1.076.600	-1.076.600		
Plástico PS rígido (poliestireno)	Kg. de material	2.078		2.078	0,9600	1.995,26
Plástico PS rígido (poliestireno)	Nº de Unidades	5.000		5.000		
Otros plásticos rígidos	Kg. de material		15.778	-15.778	0,9600	- 15.147,29
Otros plásticos rígidos	Nº de Unidades		3.502.597	-3.502.597		
Aluminio	Kg. de material		51.849	-51.849	0,0960	- 4.977,46
Aluminio	Nº de Unidades		18.030.899	-18.030.899		
Acero	Kg. de material		3.021	-3.021	0,1380	- 416,91
Acero	Nº de Unidades		584.357	-584.357		
Otros materiales	Kg. de material		9	-9	0,9600	- 8,57
Otros materiales	Nº de Unidades		4.466	-4.466		
Papel y cartón	Kg. de material		712.221	-712.221	0,0910	- 64.812,10
Papel y cartón	Nº de Unidades		3.606.707	-3.606.707		
Plástico PP rígido (polipropileno)	Kg. de material	200		200	0,9600	192,00
Plástico PP rígido (polipropileno)	Nº de Unidades	1.000		1.000		
Otros plásticos rígidos	Kg. de material	1.075		1.075	0,9600	1.032,00
Otros plásticos rígidos	Nº de Unidades	150		150		
						-498.438,96

04 Mecanismos de control de la Declaración de Envases

De acuerdo con la cláusula séptima **Sistemas de control y verificación** del contrato de adhesión, **la Empresa Adherida autoriza a ECOVIDRIO para que pueda efectuar todas las verificaciones necesarias permitiendo asegurar una correcta liquidación de la contribución en función de los envases puestos en el mercado.**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del adherido, ECOVIDRIO podrá ordenar que se realicen auditorías externas, existiendo el compromiso por parte del adherido de no entorpecer la actuación del auditor. En este caso, ECOVIDRIO asume el coste de la actuación del auditor. El objetivo principal de la realización de auditorías externas solicitadas por ECOVIDRIO es el de mitigar el riesgo de la existencia de desventajas competitivas entre las Empresas Adheridas por declaraciones inexactas y/o dolosas. Toda la información y documentación aportada al auditor externo nombrado al efecto para realizar el Informe de Procedimientos Acordados será tratada con absoluta confidencialidad de acuerdo con las normas éticas y técnicas a las que se encuentran sujetos. Esta confidencialidad alcanza igualmente a ECOVIDRIO.

Si **la Empresa Adherida** dispone de auditor externo, **podrá remitir a ECOVIDRIO, antes del 31 de mayo del ejercicio inmediatamente posterior al auditado, una “certificación de hechos concretos”** expedida por dicho auditor, de cara a acreditar la cantidad total de envases y productos envasados puestos en el mercado en el territorio de aplicación del SCRAP gestionado por ECOVIDRIO y, en su caso, importados o adquiridos en otros países de la Unión Europea con idéntico fin.

En el caso de que la Empresa Adherida realice la presentación voluntaria del “Informe de procedimientos acordados” este método de auditoría se tomará como método de auditoría preferente.





Si precisa cualquier información adicional, o desea aclarar cualquier duda al respecto, se puede poner en contacto con nuestro Departamento de Empresas Adheridas en el teléfono **914 119 052**, en el e-mail: **empresasadheridas@ecovidrio.es** o a través de nuestra página Web: **www.ecovidrio.es**